



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086

RUC: 1768125670001

CONVOCATORIA 00022

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código tengo a bien convocar a usted(es) a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, misma que tendrá lugar el martes 28 de noviembre del 2023, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con los siguientes puntos a tratar.

Constatación del quórum.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00019 (9/11/2023).
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00020 (22/11/2023).
3. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2024 DE ACUERDO AL ARTICULO 245 DEL COOTAD
4. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Se ruega puntual asistencia.

San Jacinto del Búa, 24 de noviembre 2023.


Renato Zambrano Garcia.

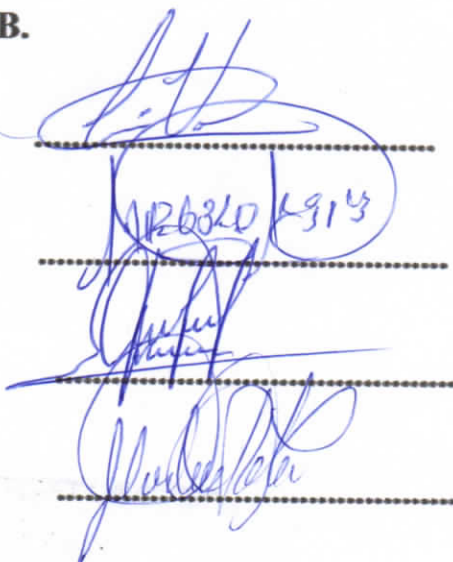
PRESIDENTE GAD PSJB.

Sra. Vanessa Cárdenas.

Msc. Marcelo Freire.

Sr. Pablo Moreira.

Sra. Marlene Pita.



ACTA 00022

A los veintiocho días del mes de noviembre del 2023, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H35, en sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señora Vanessa Cárdenas, MSc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, señora Marlene Pita, se da inicio a la sesión ordinaria con el siguiente orden del día; el señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con los siguientes puntos a tratar.

- 1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00019 (9/11/2023).**
- 2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00020 (14/11/2023).**
- 3. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2024 DE ACUERDO AL ARTICULO 245 DEL COOTAD**
- 4. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

DESARROLLO.

El señor presidente da un cordial saludo a cada uno de los presentes y una vez leída la convocatoria pone en consideración el orden del día de la convocatoria 00022 veinte y ocho de noviembre del 2023.

- ✚ La señora vocal Marlene Pita da un cordial saludo a todos los compañeros presentes; y expone que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario de acuerdo a lo que determina la ley y entre ellas se anexa la convocatoria 00022 de fecha 28 de noviembre del 2023, con estos antecedentes señor presidente mociono para que este consejo apruebe el orden día tal como consta en la convocatoria anteriormente puntualizada, al contar con el apoyo de parte de los señores vocales Vanessa Cárdenas y Pablo Moreira el señor presidente solicita a la señora secretaria tome votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita Proponente a Favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00021 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORÍA 00022 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023, TAL COMO CONSTA EN LA CONVOCATORIA.**

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00019 (09/11/2023).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°00019 del 9 de noviembre del 2023.

- ✚ El señor Marcelo Freire da un cordial saludo y expresa que al haber recibido y examinado cada uno de los puntos y el contenido en el acta 00019 con fecha 9 de noviembre del 2023 y al no existir ningún error en la misma, señor

presidente elevo a moción si es que tengo el apoyo de mis compañeros vocales, para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo esta moción de parte de los señores vocales Vanessa Cárdenas y Pablo Moreira.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. Proponente su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00021. APROBAR EL ACTA 00019 (09/11/2023), SIN NINGUNA OBSERVACION.**

2. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 0020 (14/11/2023).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°00020 del 14 de noviembre del 2023.

- ✚ El señor Pablo Moreira da un cordial saludo a cada uno de los presentes y expresa que al haber recibido y examinado cada uno de los puntos y el contenido del acta 00020 con fecha 14 de noviembre del 2023 y al no existir ningún error en la misma, señor presidente elevo a moción, para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al contar con el apoyo esta moción de parte de los señores vocales Marlene Pita y Marcelo Freire

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira Proponente su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00021 APROBAR EL ACTA 00020 (14/11/2023), SIN NINGUNA OBSERVACION.**

3. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD.

El señor presidente manifiesta que en la sesión extraordinaria del 22 de noviembre del 2023 se aprobó en primera instancia el presupuesto para el año fiscal 2024 con el informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, con estos antecedentes compañeros vocales pongo en consideración, para que este consejo apruebe en segunda y definitiva instancia el presupuesto para el año fiscal 2024.

- ✚ La señora Vanessa Cárdenas Manifiesta que una vez que ha sido discutido y analizado el presupuesto 2024 en primera instancia en las sesión anterior, en cada una de sus partidas y acogiéndose al informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto señor presidente elevo a moción para que este presupuesto sea aprobado en segunda y definitiva instancia de acuerdo a lo que determina el artículo 245 del COOTAD. Al contar con el apoyo esta moción de parte de los señores vocales Marcelo Freire y Pablo

Moreira, el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación correspondiente.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.


- ✓ Señora Vanessa Cárdenas Proponente su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira. su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita manifiesta que este presupuesto fue analizado en primer debate gracias a la señorita financiera por haber realizado una amplia exposición sabemos también que no es un presupuesto que queda escrito en piedra que luego vendrán reformas y allí vamos a modificar algunos presupuestos en algunas partidas para bien o para reducir definitivamente ya que si continuamos teniendo reducciones en nuestro presupuesto nos vamos a ver en la obligación también de hacer recorte con estas aclaraciones su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00021 APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD.**

4. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

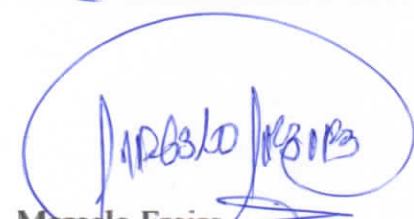
El señor presidente manifiesta que en la convocatoria se anexo el informe de las actividades realizadas, mismas que se encuentran publicada en la página WEB de la parroquia.


Sin tener nada más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión y siendo las 15H05.


Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB.




Vanessa Cárdenas.
VICEPRESIDENTA GAD SJB


Marcelo Freire.
VOCAL GAD PSJB.


Pablo Moreira.
VOCAL GAD PSJB.


Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB.


Maritza Zambrano.
SECRETARIA GAD PSJB.

**INFORME N.º 0003 C.P GAD PSJB-2023 DE LA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable del presupuesto 2024.

ANALISIS:

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante OF-00249- RZG- GAD PSJB -2023 con fecha 23 de octubre del 2023, dispone a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice el Anteproyecto consolidado para el periodo fiscal 2024 y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria s/n de fecha 13 de noviembre del 2023, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el viernes 17 de noviembre del 2023, a las 14H30 en la oficinas del GAD, para tratar el único punto **“ANALISIS Y RESOLUCION DEL ANTEPROYECTO CONSOLIDADO PARA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, Ingeniera. Flor María Rodríguez, Tgla. Ligia Rivadeneira y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, sus organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y

parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). “Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una analizado y debatido el presupuesto para el año fiscal 2024 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

RESOLUCION 0003 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE;

A fin que la Junta Parroquial del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe dentro del término que fija la Ley.

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.



Sra. Vanessa Cárdenas.

**PRESIDENTA DE LA COMISION DE
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.**



Msc. Marcelo Freire

MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Sr. Pablo Moreira.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**”, fue trabajado y debatido en sesión del 17 de noviembre del 2024 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; sin ninguna observación.



Tgla. Maritza Zambrano
**SECRETARIA
AD-HOC DE LA COMISIÓN.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA PRESUPUESTO 2024

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2024							
EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
			GASTOS CORRIENTES				
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	64,956.00	-	-	64,956.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,680.00			7,680.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	6,053.00	-	-	6,053.00
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,150.00	-	-	3,150.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	8,098.91	-	-	8,098.91
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	6,050.58	-	-	6,050.58
		58.04.06	APORTE AL IECE	401.58	-	-	401.58
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	400.00			400.00
		53.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00			1,500.00
		53.07	Gastos en Informática				
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00
UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SERVICIO DEL GADSUB	GASTOS CORRIENTES						

53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente				
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00			500.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00			500.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	300.00			300.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES				
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos				
57.02.01	SEGUROS	800.00			800.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00			300.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES				
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público				
58.01.01	APORTE 5X1000	2,274.55			2,274.55
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	11,714.41			11,714.41
	TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE	118,179.03			118,179.03

GASTOS DE INVERSIÓN

7	GASTOS DE INVERSIÓN				
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
71.01	Remuneraciones Básicas				
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,324.00			6,324.00
71.02	Remuneraciones Complementarias				
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	527.00			527.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	450.00			450.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
71.06.01	APORTE PATRONAL	737.00			737.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	527.00			527.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,500.00			1,500.00
	TOTAL	10,065.00			10,065.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN				

PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA PRESUPUESTO 2024

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2024

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
			GASTOS CORRIENTES				
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	64,956.00			64,956.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,680.00			7,680.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	6,053.00			6,053.00
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,150.00			3,150.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	8,098.91			8,098.91
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	6,050.58			6,050.58
		58.04.06	APORTE AL IECE	401.58			401.58
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	400.00			400.00
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00			1,500.00
		53.07	Gastos en Informática				
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00
UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SERVICIO DEL GADSJB	GASTOS CORRIENTES						

73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		4,000.00					6,000.00
73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO							
	TOTAL		3,000.00					3,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN		9,000.00					9,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN							
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA		4,000.00					4,000.00
	TOTAL		4,000.00					4,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN							
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							
71.01	Remuneraciones Básicas							
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		8,796.00					8,796.00
71.02	Remuneraciones Complementarias							
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		733.00					733.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO		450.00					450.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social							
71.06.01	APORTE PATRONAL							
71.06.02	FONDOS DE RESERVA		1,025.00					1,025.00
	TOTAL		733.00					733.00
	TOTAL		11,737.00					11,737.00
	SERVICIOS SOCIALES							
	CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
7	GASTOS DE INVERSIÓN							
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							
71.01	Remuneraciones Básicas							
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS							
71.02	Remuneraciones Complementarias							
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO							
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO							
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social							
	GASTOS DE INVERSIÓN							
	GASTOS DE INVERSIÓN							
	SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ATENCIÓN EN EL							

71.06.01	APORTE PATRONAL								
71.06.02	FONDO DE RESERVA								
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		15,000.00						15,000.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		300.00						300.00
73.08.04	MATERIAL DE OFICINA		500.00						500.00
73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO		500.00						500.00
78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES								
	TOTAL		16,300.00						16,300.00
	SERVICIOS SOCIALES								
	CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS ADULTOS MAYORES								
7	GASTOS CORRIENTES								
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.01	Remuneraciones Básicas								
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS								
71.02	Remuneraciones Complementarias								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO								
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO								
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL								
71.06.02	FONDOS DE RESERVA								
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		100.00						100.00
73.08.26	DISPOSITIVOS MÉDICOS		60.00						60.00
78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES								
	TOTAL		160.00						160.00
	OBRAS PÚBLICAS								
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.01	Remuneraciones Básicas								
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		8,796.00						8,796.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS		8,400.00						8,400.00
71.02	Remuneraciones Complementarias								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		1,433.00						1,433.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO		900.00						900.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL		2,045.00						2,045.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA		1,433.00						1,433.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								


PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN							
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5,000.00				5,000.00		
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN							
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00				300.00		
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00				4,000.00		
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00				6,000.00		
		77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN							
		77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES							
		77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	800.00				800.00		
		77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS							
		77.02.01	SEGUROS	2,500.00				2,500.00		
			TOTAL	32,811.00				32,811.00		
		PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	7	DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL					
				71	GASTOS DE INVERSIÓN					
				71.01	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
				71.01	Remuneraciones Básicas					
				71.01.05	SALARIOS UNIFICADOS	18,600.00				18,600.00
				71.02	Remuneraciones Complementarias					
				71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,550.00				1,550.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO			1,350.00				1,350.00		
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social									
71.06.01	APORTE PATRONAL			2,260.00				2,260.00		
71.06.02	FONDOS DE RESERVA			1,550.00				1,550.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN									
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN									
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL			450.00				450.00		
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			500.00				500.00		
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.			1,500.00				1,500.00		
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES									
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES			1,000.00				1,000.00		
	TOTAL			28,760.00				28,760.00		
5	GASTOS DE INVERSIÓN	7	OBRAS PÚBLICAS							
		71	GASTOS DE INVERSIÓN							
		71.01	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							
			Remuneraciones Básicas							

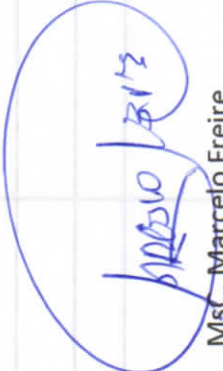
	71.01.05	REMI INIFRACIONES UNIFICADAS	13,656.00			13,656.00			
PROYECTO FÁBRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,200.00			7,200.00			7,200.00
	71.02	Remuneraciones Complementarias							
	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,738.00			1,738.00			1,738.00
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,350.00			1,350.00			1,350.00
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social							
	71.06.01	APORTE PATRONAL	2,465.00			2,465.00			2,465.00
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,738.00			1,738.00			1,738.00
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN							
	73.01.01	AGUA POTABLE	500.00			500.00			500.00
	73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00			1,000.00
	73.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,200.00			1,200.00			1,200.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00			450.00			450.00	
		INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VÍAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.							
73.08.11			3,000.00			3,000.00			3,000.00
		TOTAL	34,297.00			34,297.00			34,297.00
	7	GASTOS DE INVERSION							
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social							
	71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	10,000.00			10,000.00			10,000.00
	7	GASTOS DE INVERSION							
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN							
	73.01	SERVICIOS BASICOS							
	73.01.01	AGUA POTABLE	800.00			800.00			800.00
	73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00			3,000.00			3,000.00
	73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1,000.00			1,000.00			1,000.00
	73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00			500.00
	73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000.00			1,000.00			1,000.00
	73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00			500.00			500.00
		EQUIPO DE OFICINA	500.00			500.00			500.00
	73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00			500.00			500.00
	73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200.00			1,200.00			1,200.00
	77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS							
	77.02.01	SEGUROS	2,000.00			2,000.00			2,000.00
		GASTOS DE INVERSIÓN							
		GASTOS DE INVERSIÓN							
		PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA							

78	TRAF	ENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION								
78.01		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO								
78.01.02		A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		5,000.00					5,000.00	
		TOTAL		26,000.00					26,000.00	
7		GASTOS DE INVERSION								
75		OBRAS PÚBLICAS								
75.01		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA								
75.01.04		URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		19,506.21					19,506.21	
		TOTAL		19,506.21					19,506.21	
7		GASTOS DE INVERSION								
73		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.08		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION								
73.08.11		INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN		\$50,000.00					50,000.00	
		TOTAL		50,000.00					50,000.00	
7		GASTOS DE INVERSION								
73.08.03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		500.00					500.00	
73.08.19		ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.		200.00					200.00	
73.06.12		CAPACITACIÓN A REPRESENTANTES COMUNITARIOS		500.00					500.00	
		TOTAL		1,200.00					1,200.00	
		GASTOS DE INVERSIÓN								
		PROYECTO DE CULMINACIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL CÓRDOVA GALARZA DESDE LA CALLE JUAN MONTALVO HASTA LA CALLE EUGENIO ESPEJO								
		PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON LAS COMUNIDADES Y RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA								
		PROYECTO DE GESTION DE SEGURIDAD, RIESGO Y DESASTRES NATURALES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA								

PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.		7	GASTOS E INVERSIÓN			
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
		73.02	SERVICIOS GENERALES			
	73.02.05		ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	29,500.00		29,500.00
TOTAL				29,500.00		29,500.00
TOTAL DE INVERSIÓN 70%				273,336.21		273,336.21
TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN				391,515.24		391,515.24


 Sr. Renato Zambrano
Presidente


 Sr. Vanessa Cárdenas
Vicepresidente


 Msc. Marcelo Freire
Vocal


 Sr. Paulo Moreira
Vocal


 Sr. Marlene Pita
Vocal

APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023